



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario No. 250001102000201600558, del cual conoce el (la) Magistrado FERNANDO AUGUSTO AYALA RODRIGUEZ, adelantado contra el (la) doctora, **BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ**, en su calidad de **Juez Promiscuo Municipal Quetame**, para la época de los hechos, se profirió sentencia de fecha 30 de septiembre de 2022, mediante el cual esta Corporación dispuso:

PRIMERO: ABSOLVER DE LOS CARGOS formulados a la Doctora **BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA** en su calidad de **JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE QUETAME**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.044.420.367, de acuerdo a lo expuesto en la motiva **SEGUNDO: Notificar este fallo en la forma ordenada en el artículo 101 de la Ley 734 de 2.002, haciéndole saber al funcionario que contra el mismo procede el recurso de apelación de conformidad con lo previsto en el artículo 115 ibídem.**

TERCERO: Por Secretaría de esta Corporación se darán las notificaciones, comunicaciones y anotaciones de ley, de acuerdo a lo estipulado en el párrafo 5 del artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 que prevé: "Las partes, abogados, terceros e intervinientes en los procesos judiciales o administrativos deberán suministrar la dirección de correo electrónico para recibir comunicaciones y notificaciones", datos que al final de este proveído se especificaron, y, donde en eventos que no se cuente con correo deberá establecerse contacto telefónico y petitioner el mismo, esto, de cara a lo ya citado.

Que habiendo trascurrido el término legal para la notificación personal, sin que se hubieren manifestado través del correo electrónico csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la totalidad de los sujetos procesales se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002.

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca>, en el parte Edictos 2022 por el término de tres (3) días; con el fin de notificar la sentencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **24/10/2022** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy **26/10/2022** a las 8:00 am.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Darly Bernal Mayorga".

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

REALIZADO POR: LINA MARIA GUZMAN POLANIA
CARGO: Citador

Carrera 7 No 32-26 piso 30 teléfono **315-6417388**

Correo: csjsdmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co